

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

1362 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.*

Edicto

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, Bases de Ejecución, y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	IMPORTE EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	661.741,05
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	533.185,04
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	222.789,98
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	220.440,66
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	20.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	34.315,76
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros Imprevistos	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	128.556,01
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	128.556,01
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	28.196,51
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	28.196,51
TOTAL	689.937,56

ESTADO DE INGRESOS

	IMPORTE EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	689.937,56
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	564.036,14
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	195.305,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.112,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	43.215,00

	IMPORTE EUROS
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	314.834,14
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	125.901,42
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	125.901,42
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	689.937,56

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS DE CARRERA						
Denominación: Puesto trabajo	Núm. de puestos	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Observación
Secretaria-Intervención	1	A1	30	Habilitación Nacional	Secretaría- Intervención	Propiedad
Auxiliar Administrativo	2	C2	18	Administración General	Auxiliar	Propiedad
PERSONAL LABORAL FIJO						
Peón Servicios Múltiples	1	Administración Especial - Servicios Especiales				Propiedad

Contra estos acuerdos, se puede interponer recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Carboneros, a 23 de Marzo de 2017.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.